(17)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 281 -99-AGN/J.

Lima, 23 SET. 1999

Visto el Memorándum Nº 096-A-99-AGN/OTA sobre la venta de la Segunda Edición de la Legislación Archivística;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, es responsable de proponer las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, así como velar por el cumplimiento de las mismas;

Que, la Segunda Edición de la Legislación Archivística es un compendio revisado y modificado de los procesos y procedimientos establecidos en materia de archivos constituyéndose el fundamento legal de carácter archivístico, dentro de la Administración Pública;

Que, durante la realización del Seminario Internacional de Normatividad Archivística en América Latina y el Caribe del 22 al 24 de Setiembre del presente año en la ciudad de Lima, es pertinente realizar la venta de manera promocional de los ejemplares de la Segunda Edición de la Legislación Archivística al costo de S/. 30.00 (Treinta y 00/100 Nuevos Soles);

De conformidad con la Ley Nº 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS artículo 39º inciso i); y

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *APROBAR la venta de la Segunda Edición de la LEGISLACION ARCHIVISTICA del Archivo General de la Nación..*

ARTICULO SEGUNDO.- *Autorizar la venta de la Legislación Archivística durante el Seminario Internacional de Normatividad Archivística en América Latina y el Caribe de manera promocional al costo de S/. 30.00 (Treinta y 00/100 Nuevos Soles) durante los días 22 al 24 de Setiembre del año en curso.*

ARTICULO TERCERO.- *.Autorizar a la Oficina Técnica Administrativa – Oficina Financiera efectuar el cobro de S/. 40.00 (Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de venta del ejemplar en mención.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Mtra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación